

The logo for JUNO, consisting of the word "JUNO" in white, bold, uppercase letters centered within a solid red square.

FABRICANTES DE PINTURAS DESDE 1927

BASES LEGALES

SORTEO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD CANARIAS 2021

1. Organizador de la promoción

Industrias JUNO S.A. (en adelante, la “empresa organizadora”) domiciliada en Erandio (Bizkaia), Barrio Saconi n.º 10 y con CIF A48081194 con contacto en infoweb@juno.es ha organizado la presente promoción-sorteo.

2. Ámbito geográfico y personas participantes

Se considerará participante aquella persona que compre los productos que entren dentro de las condiciones generales del sorteo de Navidad 2021, que se desarrollan en el apartado “4. Mecánica de la promoción y requisitos de participación”, y participe cumpliendo tanto lo dispuesto en las presentes Bases Legales como en la mecánica promocional y acepte los términos y condiciones especificados en el apartado “11.”. Podrán participar todas las personas residentes en el territorio español insular de Islas Canarias que mantengan ficha de cliente abierta y actualizada en la base de datos de la “empresa organizadora”. Quedan expresamente excluidas de esta promoción las compras que realicen en las tiendas de Península y Galdesa.

3. Periodo promocional

La duración de la promoción surtirá efecto desde las 00:00 del 12 de noviembre de 2021 hasta las 23:59 del 20 de diciembre de 2021. Por tanto, los albaranes de compra emitidos con fecha anterior o posterior al período de duración establecido no tendrán validez a efectos de entrar dentro del sorteo.

4. Mecánica de la promoción y requisitos de participación

El sorteo se organizará dentro de la campaña de navidad 2021 de la “empresa organizadora”. Se considerará participante a toda aquella persona o empresa que realice una compra mínima, con ficha de cliente, **de 300 euros netos (IGIC aparte)** durante el periodo promocional. La compra se tendrá que realizar en un único albarán. El número de cada albarán será procesado en una base de datos y posteriormente, al final de la campaña, el 21 de diciembre de 2021 se realizará el sorteo a través de la plataforma Randorium (<http://www.randorium.com>).

5. Valor y naturaleza del premio

Se sortearán un total de 9 lotes de navidad (en adelante, “el premio”) con 30 productos y por un valor de 195,80 euros (descuentos e impuestos incluidos).

6. Condiciones generales de la promoción

La promoción y sorteo está dirigida únicamente a personas físicas mayores de edad y a persona jurídicas residentes en el territorio español insular CANARIAS (excluyendo las compras realizadas en las tiendas península y tiendas Galdesa). Los clientes podrán participar tantas veces como albaranes por el importe mínimo exigido realicen, pero solo podrán recibir un único premio por cliente, identificados con número de cliente de la base de datos de la “empresa organizadora”.

Los ganadores recibirán “el premio” indicado en el punto 5, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

La empresa organizadora se reserva el derecho a cambiar “el regalo” promocional por otro de igual o superior valor.

La promoción no es compatible con la aplicación de precios especiales realizados a clientes, salvo que dichos precios especiales estén dispuestos en su ficha de cliente. Los descuentos aplicados a la pintura tienen que ser los mínimos aprobados por la “empresa organizadora”.

Para tener acceso al premio, los ganadores deberán encontrarse el día de sus obligaciones de pago con la “empresa organizadora”, si no fuera el caso y hubieran sido agraciados, “el premio” se adjudicará automáticamente a un suplente que cumpla todos los requisitos de las bases de la promoción.

7. Notificación a los ganadores

A los ganadores se les notificará desde su tienda de referencia el resultado del sorteo a través de la información de contacto que tengan facilitada en el registro de la ficha de cliente de la “empresa organizadora”. En caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de 48 horas desde la realización del sorteo, el premio será adjudicado automáticamente a un suplente.

8. Cesión de derecho de imagen y/o propiedad intelectual del ganador

Los ganadores aceptan expresamente la cesión de su imagen y de sus datos para la realización del sorteo y posible publicación posterior de imágenes y datos en las redes sociales, propiedad de la “empresa organizadora”, con la firma de las bases legales en el momento de entrega de “el premio”.

9. Consultas o incidencias

Para resolver cualquier consulta, duda o incidencia en el proceso de participación en la promoción, el participante podrá contactar con el Departamento de Marketing enviando un correo electrónico a marketing@juno.es indicando en el asunto PROMO – SORTEO NAVIDAD CANARIAS 2021.

10. Responsabilidad

La “empresa organizadora” queda expresamente exonerada de cualquier responsabilidad ante cualquier incumplimiento realizado por los participantes de la promoción o debido al uso que el participante puede realizar del premio recibido.

The logo for JUNO, consisting of the word "JUNO" in white, bold, uppercase letters centered within a solid red square.

FABRICANTES DE PINTURAS DESDE 1927

11. Aceptación de los presentes términos y condiciones

La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que estarán a disposición de cualquier interesado en todas las tiendas JUNO adscritas a la promoción (consultar anexo 1). Será condición necesaria para la entrega de “el premio” que el ganador firme las presentes bases legales, y se entreguen al departamento de marketing a través del correo marketing@juno.es, con dicha firma acepta de manera expresa el premio y las condiciones del sorteo.

12. Legislación aplicable

Los presentes términos y condiciones se rigen por la Ley Española.

Anexo 1 – Listado de tiendas adheridas a la promoción

PROVINCIA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/CIUDAD	PROVINCIA	C.P.
TENERIFE	Avd. San Sebastián Nº 108 / Calle Galcerán Nº19	Santa Cruz de Tenerife	TENERIFE	38003
	Avd. Candelaria Nº12	San Benito - La laguna	TENERIFE	38206
	Avd. Claudio Delgado Díaz, 49 - Edif. Acuario, L-2 Chafiras	San Miguel de Abona	TENERIFE	38620
	Carretera General La Camella Nº 37	Arona	TENERIFE	38627
	Avd. de los Majuelos, 46	Taci	TENERIFE	38108
	C/ Carretera General C-820, Nº17 - Local 6	El Sauzal	TENERIFE	38360
	C/ Acebuche Nº4	Icod de los vinos	TENERIFE	38430
	Carretera General La Laguna-Santa Cruz, Nº232	La Higuera - La laguna	TENERIFE	38320
	Paseo Araucarias Nº20	La Orotava	TENERIFE	38300
	C/ La Caldera Nº1	Santiago del Teide	TENERIFE	38683
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Dr. Juan Domínguez Pérez Nº 65, Urb. Ind. El Sebadal	Las Palmas de G.C.	LAS PALMAS	35008
	C/ Agustina de Aragón 58	Las Palmas de G.C.	LAS PALMAS	35012
	C/ José Barrera Segura Nº21, barrio Calero Alto	Las Palmas de G.C.	LAS PALMAS	35215
	C/ Subida Hoya de Pineda 103 - San Isidro Viejo - GALDAR	Galdar	LAS PALMAS	35460
	C/ Las Puntillas Nº4 Bajo	Ingenio	LAS PALMAS	35240
	C/ Bernardino Correa Nº7, local 11	Las Palmas de G.C.	LAS PALMAS	35002
	Edificio Nº 43 - Esquina Carretera de El Pino y Avenida El Mirón	Las Palmas de G.C.	LAS PALMAS	35400
	Carretera General Nº 37	Mogan	LAS PALMAS	35120
LA PALMA (TENERIFE)	Avd. El puente, 8	Santa Cruz de La Palma	LA PALMA	38700
	C/ Sansofé, 15	Los Llanos de Aridane	LA PALMA	38760